



MESA SECTORIAL

4 DE JUNIO 2020

OPOSICIONES: se presenta el Borrador de Orden, de la Consejería de Educación, por la que se modifica la Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso y adquisición de nuevas especialidades de Secundaria y otros cuerpos y la acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras para adaptarla a la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

La nueva Orden mantiene todo el articulado, modificando únicamente los plazos de presentación de solicitud de participación que será del **5 de octubre de 2020 al 30 de octubre de 2020**. También modifica la fecha de realización de las pruebas que será en junio del 2021. **Las solicitudes ya presentadas entre el 9 y el 13 de marzo se considerarán válidas al igual que el abono de tasas**, sin perjuicio de alegar nuevos méritos perfeccionados entre el 30 de marzo y el nuevo plazo de presentación de solicitudes. Los aspirantes que lo deseen **podrán solicitar el reintegro de las tasas abonadas**, mediante una solicitud dirigida a la Consejera de Educación.

Al ser un aplazamiento del proceso selectivo **no se modifica el número de plazas convocadas ni las especialidades**. Las actuales listas de baremación de interinos se mantienen para el próximo curso.

DIRECTORES/AS: se presenta el Borrador de la Orden, de la Consejería de Educación, por la que se prolongan con carácter excepcional los nombramientos de los directores de centros públicos no universitarios de la comunidad de Castilla y León para el curso 2020-21.

Se **prolonga con carácter excepcional el nombramiento de directores desde el 1 de julio 2020** hasta la incorporación de los nuevos directores seleccionados en los procedimientos que a tal efecto se desarrolle en el año 2021. Por razones debidamente justificadas, **aquellos directores que no puedan continuar en el cargo dispondrán de 5 días hábiles desde el día siguiente a su publicación** para realizar las alegaciones oportunas. Estimadas las alegaciones oportunas y si



quedase el puesto vacante, el titular de la dirección provincial, nombrará director a un funcionario cuya habilitación o especialidad forme parte de las existentes en la plantilla del centro en el momento de efectuarse el nombramiento.

Dicho nombramiento se efectuará hasta la incorporación de los nuevos directores seleccionados en el procedimiento del 2021.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

Demandamos negociación de los siguientes procedimientos que están pendientes, que afectan a las condiciones socio-laborales del profesorado al que representamos, además del fin de este curso escolar y del inicio del curso escolar 2020-2021:

- Adjudicación informatizada de provisionales. (AIDPRO)
- Adjudicación de vacantes para interinos. (PREAVISI, AIVI, AISI).
- Calendario escolar del curso 2020-2021.
- Convocatorias de todas las comisiones de servicio, etc.
- Negociación del fin de curso actual y publicación de las instrucciones de final de curso.
- Actuaciones de los centros docentes en la fase 2.
- Desarrollo de la EBAU y otras pruebas finales.
- Plan de éxito escolar.
- Negociación de los cupos, dada además la necesidad de aumentar los recursos personales que la propia Consejera ha reconocido en prensa que existe.
- Negociación del curso escolar 2020-2021 analizando posibles escenarios que nos encontremos y respuestas adecuadas a cada uno de ellos, de las medidas organizativas y de prevención de riesgos laborales.